

Bogotá, D.C. 30 de Agosto de 2012

Doctores

Martha Teresa Briceño de Valencia y

William Zambrano Cetina

Consejeros de Estado.

Coordinadores Académicos

Concurso La Jurisdicción tiene Talento para las TIC

lajurisdiccionietales@gmail.com

Bogotá. D.C.

REF: Presentación del proyecto "La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en Red"

Honorables Consejeros de Estado:

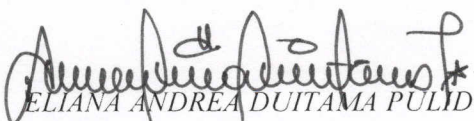
De la manera más atenta y con el fin de participar en el concurso "La Jurisdicción tiene talento para las TIC", me permito formular una propuesta global que promueve el uso masivo de los medios electrónicos en el procedimiento contencioso administrativo a través del proyecto "**La Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en Red**",

El eje central del presente proyecto, es un caso práctico que propende por la implementación del juicio en línea y que corresponde a la actuación que surge al interior de un despacho judicial que conoce de un medio de control como la acción de nulidad y restablecimiento del derecho, inicia con la radicación de la demanda y culmina con la notificación de la sentencia que profiere el juez de primera instancia. El desarrollo de la actuación procesal antes referida se hace a través del enlace "expediente digital" que promueve la utilización de los medios electrónicos al servicio de la administración de justicia.

La suscrita, Eliana Andrea Duitama Pulido, abogada sustanciadora del Consejo de Estado, pone a disposición del jurado el análisis, diseño y desarrollo de un software que cumple con el objetivo propuesto en el concurso y que podrá ser apreciado en el documento anexo en PDF, en el demo o prototipo de la herramienta y en la página web que para tal efecto se ha creado y a través de la cual se puede acceder a través del vínculo www.lajurisdiccioncontenciosoadministrativoenred.com a partir de las cinco de la tarde del 30 de agosto de dos mil doce.

Finalmente y como quiera que el tamaño del demo supera el limite permitido para enviar el proyecto completo via e-mail, se remite al correo electrónico dispuesto para tal fin la carta de presentación así como el documento del proyecto y la certificación laboral y de manera personal se hace entrega en medio magnético de cinco (5) CD's para cada uno de los jurados con el fin de que pueda ser analizado.

Cordialmente,



ELIANA ANDREA DUITAMA PULIDO

ABOGADA SUSTANCIADORA CONSEJO DE ESTADO
DESPACHO DR. ALFONSO VARGAS RINCON